

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AIA 2020

El pasado 7 de abril el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (en adelante, TVCP) ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Aia, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2020, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien el Tribunal no ha podido determinar si los saldos del Activo no corriente reflejan la situación real del mismo.

En cuanto a la **situación financiera** que se desprende de las Cuentas fiscalizadas, el TVCP señala que la disminución puntual de los ingresos por participación en la recaudación de los impuestos concertados y el incremento de los costes de los servicios han minorado el nivel de ahorro generado.

En cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha acordado la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, lo que implica dejar sin efecto los mismos en los citados años.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en 2020, si bien se han detectado deficiencias puntuales en Contratación (adjudicación directa de dos contratos).